

## **Relegación como exilio interno durante la dictadura cívico militar chilena: el mecanismo frustrado de normalización visto desde una perspectiva local en la región del Bío-Bío (1973-1986).**

González, Javier.

Cita:

González, Javier (2017). *Relegación como exilio interno durante la dictadura cívico militar chilena: el mecanismo frustrado de normalización visto desde una perspectiva local en la región del Bío-Bío (1973-1986)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/217>

Mesa 40, Formas de resistencia a las dictaduras de seguridad en el Cono Sur y el combate por los DDHH: actores, repertorios y abordajes, Segunda mitad S. XX.

**La relegación como exilio interno durante la dictadura cívico-militar chilena: el mecanismo frustrado de normalización visto desde una perspectiva local en la región del Bío-Bío (1973-1986)**

González, Javier

Universidad de Concepción, Chile.

“PARA PUBLICAR EN ACTAS”

**Introducción**

Desde el momento mismo en que se produjo el Golpe de Estado, se inicia un proceso ininterrumpido de graves violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte y desapariciones<sup>1</sup>. Durante los primeros años se acondicionaron regimientos, estadios y cuarteles para recibir a los detenidos. La Junta Militar, convencida de la urgencia de una purificación ideológica nacional, creía que era imprescindible un combate a fondo contra los partidos de izquierda, ya que según éstos habían dado señas de preparación militar y vocación de resistencia. La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fue creada como una organización encargada de llevar a cabo tales operativos y su misión consistió en exterminar el marxismo y sus ideologías, interrogando, clasificando y separando a los detenidos en los principales campos de concentración.

La relegación entendida como la permanencia obligada en una determinada localidad del territorio nacional, fue un mecanismo utilizado por la dictadura cívico-militar como exilio interno, de esta forma, en primera instancia nos preguntamos ¿qué papel jugó la relegación como dispositivo de represión?.

Se entiende, que los primeros síntomas se gestaron el mismo año del Golpe, cuando un grupo amplio de dirigentes de izquierda fueron enviados a un campo de concentración en Isla Dawson, pero señalando a su vez, que no fue hasta el año 1980 cuando esta práctica se institucionalizó tras la promulgación de una ley que amparaba la relegación, justificándola a partir de enunciados que establecían que los sujetos relegados alteraban el orden y por ende la instauración de la democracia. Bajo esta premisa, es necesario identificar y comprender qué medidas se utilizaron para que esta práctica se cumpliera, que

---

<sup>1</sup> María ACUÑA: *La relegación como exilio interno*, FASIC, Santiago de Chile, 2015, p. 7.

sujetos fueron sometidos y hacía que lugares fueron dirigidos, ya sea hacía el extremo norte o sur, llevados a poblados muy pequeños donde muchas veces eran temidos por los lugareños creyendo que eran terroristas, estaban desamparados, producto de que eran relegados de la noche a la mañana sin previo aviso, teniendo que abandonar por completo sus vidas.

Esta parte de la historia reciente de nuestro país no ha sido tratada de forma completa. Es un tema que se ha comenzado a investigar hace un par de años, donde los mismo autores que se han dedicado a este tema, proponen e incentivan a ampliar el rango de mira. Por ende, el trabajo que se realizara pretende aportar al estudio de esta parte de la historia nacional. Se busca que la investigación pueda servir como una base o un antecedente para poder realizar una mejor comprensión de como operó el dispositivo de control social ejercido por la dictadura.

### **Estado de la cuestión**

La historiografía chilena mantiene una deuda con el estudio de la relegación en el transcurso de su historia, si bien, es un método de represión utilizado con frecuencia en cada una de las dictaduras nacionales, los investigadores hasta la fecha han puesto énfasis en las desapariciones y los exilios, dejando de lado la importancia que mantuvo este mecanismo a lo largo de la historia nacional. Por consiguiente, cabe señalar que en la producción historiográfica, la relegación sólo ha ocupado algunas cuantas líneas en los estudios sobre represión. Por su parte, el esbozo que se desarrolla a continuación, busca demostrar lo anteriormente señalado, construyendo un análisis cronológico de los hechos represivos chilenos donde se ha manifestado la relegación.

De esta forma, partimos evidenciando que los historiadores Miguel Luis y Víctor Amunátegui<sup>2</sup>, junto a Diego Barros Aranas<sup>3</sup>, son los primeros en historizar la relegación nacional a comienzos del siglo XIX, específicamente durante el periodo de reconquista española. No obstante aquello, es necesario dejar en claro que sus estudios no se centraron netamente en este sistema represivo, sino más bien es un ápice de sus respectivas historias generales del país. Ahora bien, estos autores plantearon una crítica a los mecanismos represivos utilizados por parte del ejercito realista, describiendo a grandes rasgos los

---

<sup>2</sup> Miguel Luis y Víctor AMUNATEGUI: *La reconquista española, apuntes para la historia de Chile 1814-1817*, Imprenta chilena, Santiago, 1851, p. 198.

<sup>3</sup> Diego BARROS ARANA: *Historia general de chile, tomo X*, Imprenta cervantes, Santiago de Chile, 1889.

vejámenes y violaciones que habían sufrido los patriotas al momento que se les aplicó el exilio interno, manifestando además que este mecanismo mantuvo como propósito, cortar de raíz los gérmenes revolucionarios y de sostener el régimen del terror por medio de las constantes persecuciones.

Más tarde en el siglo XX, durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, el historiador Jorge Rojas Flores<sup>4</sup> plantea que el objetivo principal que mantuvo este régimen, era obtener un clima de orden público, es decir, condiciones que hicieran imposible la revolución social, de esta forma, Ibáñez ejerció un control a través de los mecanismos de represión, como la relegación que se llevó a cabo trasladando a las personas a determinadas localidades dentro del país.

Con respecto a la relegación durante la dictadura cívico-militar chilena iniciada el 11 de septiembre de 1973, no existen estudios centrados netamente en este dispositivo en la década de los 90's, años en los cuales encontramos los primeros indicios de historiografía referente al periodo del régimen militar de Augusto Pinochet. Sin embargo, es a fines de esta década ya mencionada cuando el sociólogo Tomás Moulian<sup>5</sup> y el cientista político Carlos Huneeus<sup>6</sup> manifiestan que la relegación fue un medio óptimo para combatir a los opositores de la Junta Militar, enfatizando en la importancia que tuvieron el traslado de personalidades políticas con el fin de socavar toda intención de levantamiento en contra de la dictadura, destacando que los lugares recurrentes en una primera etapa, fueron Isla Dawson, Isla Quiriquina y Pisagua. Por consiguiente, durante este mismo periodo Brian Loveman y Elizabeth Lira<sup>7</sup> argumentan que la relegación fue un mecanismo frecuente en gobiernos totalitarios, es decir, que estuvo presente en casi toda la historia chilena desde el periodo de reconquista hasta terminado el régimen de Pinochet.

No obstante, con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, el texto *8 días de un relegado* de Andrés Aylwin<sup>8</sup> escrito en 1990 fue la primera obra que hacía alusión de forma completa al sistema represivo del exilio interno. Sin embargo, este texto no es un estudio sobre la relegación, sino una autobiografía de quien vivió este sistema en carne

---

<sup>4</sup> Jorge ROJAS: *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Editorial Universitaria S.A., Santiago de Chile, 1993, p.23.

<sup>5</sup> Tomás MOULIAN: *Chile actual, anatomía de un mito*, LOM, Santiago de Chile, 1997, p. 193.

<sup>6</sup> Carlos HUNEEUS: *El régimen de Pinochet*, Sudamericana, Santiago de Chile, 2000, p. 94.

<sup>7</sup> Brian LOVEMAN y Elizabeth LIRA: *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política 1932-1994*, LOM, Santiago de Chile, 2000.

<sup>8</sup> Andrés AYLWIN: *8 días de un relegado*, Ediciones Arcoíris, Santiago de Chile, 1990, p. 19.

propia, donde da cuenta de su experiencia como relegado desde su detención en Santiago en 1978 junto a un grupo de demócratacristianos hasta su posterior traslado a la frontera con Bolivia.

A fines de 1990, la periodista María Eliana Vega<sup>9</sup> centra uno de sus capítulos en la relegación, manifestando que es un mecanismo de exilio interno, es decir, un exilio en su propio país. Es en este ápice, y en las obras de Eduardo Díaz<sup>10</sup> en 2014 y María Acuña<sup>11</sup> en 2015, donde aparecen los primeros estudios significativos centrados en la relegación durante el periodo de dictadura militar de Pinochet. En estos trabajos se muestran las características principales de este mecanismo, sujetos que fueron relegados y hacia que lugares se enviaron, entre otras cosas.

De esta forma, como ya se logró evidenciar con lo expuesto anteriormente, la relegación ha sido un tema poco tratado por la historiografía nacional, por tal motivo, el objetivo de esta investigación, es ampliar el estudio sobre este dispositivo, tomando como época a historiar, los primeros trece años de dictadura cívico-militar chilena.

### **Contextualización**

El cientista político Carlos Huneeus señala que uno de los principales sellos de la dictadura chilena fue el empleo de la violencia. Ya el mismo 11 de septiembre de 1973, las medidas de fuerza se hicieron sentir en el país. Desde el bombardeo a La Moneda hasta las políticas represivas contra la población se constituyeron en una de las características del régimen que encabezó el General Augusto Pinochet durante 17 años.

Durante los primeros meses de dictadura, fue necesario para la Junta la formulación de bandos militares, los cuales debían ser cumplidos al pie de la letra, entre estos encontramos los emitidos el mismo día 11 de septiembre. Estos bandos eran de carácter netamente de reglas de comportamiento, destacando los toques de queda, posesión de armas, prohibición de manifestaciones, requerimientos de presentación de personas vinculadas a la Unidad Popular y de situaciones represivas. Es así como los bandos actuaban a modo de “Constitución, como ley, como norma de conducta, sin que deban

---

<sup>9</sup> María VEGA: *No hay dolor inútil, la iglesia de Concepción y su defensa de los derechos humanos en la región del Bío-Bío entre 1973 y 1991*, Concepción, 1999, p. 381.

<sup>10</sup> Eduardo DIAZ: *Relegación administrativa en Chile en el periodo 1980-1985*. Tesis para obtener el título de Licenciatura en Historia, Mención Estudios Culturales, UAHC, 2014.

<sup>11</sup> María ACUÑA: *La relegación como exilio interno....*

someterse a procedimientos largos de transmisión y consulta. Son la expresión de la voluntad inmediata del poder y se pueden aplicar en tanto éste lo disponga”<sup>12</sup>.

En el contexto estudiado varios fueron los dispositivos institucionales de la represión y la violencia que se hicieron presente. Además de los ya mencionados bandos militares, encontramos decretos leyes como los principales dispositivos institucionales. A estos se pueden agregar, las ordenes de detención, políticas de delación, interrogatorios, torturas y desapariciones, el exilio y la relegación de miles de ciudadanos que fueron catalogados por las nuevas autoridades como enemigos internos o sujetos peligrosos para la seguridad interior del país.

La organización a cargo de llevar a cabo estos operativos fue la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), organismo que fue incrementando su poder a toda velocidad en los primeros años de dictadura, se encargó de acondicionar regimientos, estadios y cuarteles para recibir a los detenidos durante el golpe y su posterioridad. Estuvo dirigida por un coronel todopoderoso Manuel Contreras, más conocido como el “mamo” Contreras, este “había controlado San Antonio y, desde las oficinas de la Empresa Pesquera de Chile (Epech) imponía la mano de hierro del nuevo régimen sobre el litoral central. Ex alumno de Pinochet, hombre convencido de la urgencia de una purificación ideológica nacional, creía que era imprescindible un combate a fondo contra los partidos de izquierda que habían dado señas de preparación militar y vocación de resistencia”<sup>13</sup>. Quienes participaban en esta organización, interrogaban, clasificaban y separaban a los detenidos en los principales campos de concentración que estaban en el país, especialmente en Santiago. Su disolución se efectuó a fines de la década de 1970 debido a las constantes presiones ejercidas tras el atentado al político, diplomático y economista Orlando Letelier. Esta ruptura dio paso a la creación de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), quienes se encargaron de continuar ejerciendo los mecanismos de represión.

Lo cierto es que los bandos militares como los decretos leyes, ambos ya mencionados, fueron parte esencial de lo que hemos denominado los dispositivos institucionales de la represión, en otras palabras, estos fueron creados con el objetivo de

---

<sup>12</sup> Manuel, Carmen y Roberto GARRETÓN: *Por la fuerza sin la razón, análisis y textos de los bandos de la dictadura militar*. LOM, Santiago de Chile, 1998, p. 18.

<sup>13</sup> Ascanio CAVALLO, Manuel SALAZAR y Oscar SEPÚLVEDA: *La historia oculta del régimen militar: memoria de una época 1973-1988*. Uqbar Editores, Santiago de Chile, 2008, p. 57.

vigilar, controlar, castigar y disciplinar a la población, es decir, la dictadura por medio de estos instituyó una determinada legalidad, todo un entramado punitivo para legitimar su accionar contra los denominados “enemigos internos” del país.

### **La relegación durante la dictadura cívico-militar chilena.**

Como ya se mencionó anteriormente, la relegación no fue un mecanismo utilizado solamente en el periodo de la dictadura estudiada. Los exilios, así como las detenciones con resultado de desaparición, han sido recurrentes a lo largo de la historia nacional<sup>14</sup>. Estas han sido utilizadas como mecanismos de control social, formando parte importante de las prácticas punitivas, aplicadas a las personas que eran considerados -por la respectivas autoridades de la época- como peligrosos o enemigos internos de la sociedad<sup>15</sup>.

Para el presente estudio, la relegación se entenderá como aquella restricción de la capacidad de traslado y movimiento que tiene una persona o bien una forma de privación de libertad que tienen determinados individuos.

Así mismo, la relegación estudiada la hemos dividido en dos grandes momentos los cuales es necesario destacar y a su vez explicar de forma detallada a medida que avance la exposición. El primer momento va desde 1973 a 1979 y un segundo momento entre 1980 y 1986. Existiendo una necesaria distinción entre cada una de ellas. De esta manera, entendemos que durante la dictadura cívico-militar, la relegación tuvo dos variantes, una judicial (1973-1979) y otra administrativa (1980-1989). La relegación judicial consistía en “el traslado obligatorio de una persona a un lugar distinto al de su residencia habitual, por un plazo definido, en virtud de una sentencia judicial”, mientras que la relegación administrativa se realiza “sin que haya intervención de un tribunal independiente e imparcial, ni existan cargos en contra de esa persona”. De esta forma, es necesario realizar las siguientes preguntas ¿Cómo operó el mecanismo? Ósea, ¿Qué medidas se utilizaron para que se cumpliera? ¿Quiénes fueron los encargados de llevarla a cabo? ¿A qué sujetos estuvo dirigida y hacia qué lugares fueron relegados? Entendiendo que cada una de las preguntas planteadas posee respuestas particulares en cada uno de los 2 momentos anteriormente señalados.

---

<sup>14</sup> Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido...*

<sup>15</sup> Michel Foucault: *La vida de los hombres infames*. Altamira, Argentina, 1996, pp. 37-50.

En la década de 1970 primaron los exilios y las detenciones con resultados de muerte, y de esta forma las relegaciones quedaron en un segundo plano, sin embargo, entre 1973 y 1976 periodo de mayor represión del régimen de Pinochet, las relegaciones estuvieron enfocadas en intentar desarticular la cúpula principal de la Unidad Popular (UP), utilizando en primera instancia como lugares para recibir detenidos, la Isla Dawson, Isla Quiriquina y Pisagua. Con respecto a Dawson, es menester dejar en claro que es una isla pequeña e inhóspita ubicada en el extremo sur del país, requisito primordial para el funcionamiento del exilio interno. Cinco días después del golpe, la Armada instaló en este lugar los campamentos de concentración de Río Chico y Compíngin, donde fueron enviados algunos ex-dirigentes de la UP, entre ellos, Clodomiro Almeida, Orlando Letelier, Luis Corvalán y José Tohá, por mencionar algunos, en este lugar no existía para ese entonces ningún tipo de acondicionamiento, estos se construyeron a través de los trabajos obligatorios que debieron cumplir cada uno de los prisioneros, los cuales consistían en instalar postes, construir canales, extender alambradas, “un trabajo pesado al que ninguno estaba acostumbrado, como el hecho de cortar árboles con un viento que va más de 100 Kilómetros por hora [...]. La gente estaba en una tensión nerviosa constante, el trabajo era pesado, tenían que cargar piedras y crear murallones en lo que iba a ser la cancha de aterrizaje”<sup>16</sup>. De esta forma, el régimen buscaba la rehabilitación de las personas y la reincorporación de estos a las tareas de la patria, quedando manifestado en Revista Ercilla del 23 de octubre de 1973, proclive a la intervención militar.

Por otra parte, entre 1976 y 1979 las relegaciones se tornaron mayormente focalizadas, en esta etapa de la dictadura cívico-militar primaron los exilios y las detenciones con resultados de muerte, este último alcanzó a más de 500 personas<sup>17</sup>, muchas de ellas desaparecidas desde 1973 y encontradas casi a finales de la misma década. No obstante aquello, las relegaciones se mantuvieron enfocadas aún, en personalidades importantes de la política nacional, es entonces cuando en 1978 fue detenido Andrés Aylwin junto a 12 miembros de la Democracia Cristiana (DC) y enviados por disposición del Supremo Gobierno a diversos lugares en el Altiplano, en la frontera con Bolivia<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> “José Tohá, víctima inocente de la violencia,” *Revista Chile-América*, diciembre de 1974, en suplemento N°1, año 1, pp. 5-14.

<sup>17</sup> Ver *Revista Solidaridad*, n° 17, 21 y 27.

<sup>18</sup> Andrés AYLWIN: *8 días de un relegado...*p. 33.

En resumen, Las relegaciones se efectuaron en lugares aislado, inhóspitos y alejados de la conurbación central del país, en la década del 70 se centró en sujetos políticos importantes de la izquierda o de oposición al régimen, quienes fueron enviados al extremo sur, y principalmente al norte en la frontera con Bolivia. En esta época como ya nos referimos, fue bastante focalizada, existiendo una cantidad menor de relegados a diferencia de lo ocurrido en 1980. Las detenciones eran efectuadas por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) quienes trasladaban al detenido a los respectivos centros de detención, donde eran torturados y vejados, estas detenciones duraban meses o años antes de que se decidiera relegarlos por sentencia “judicial” a 541 días. Manuel Rodríguez por ejemplo, fue enviado a la localidad de Bulnes en la provincia de Chillan región del BíoBío, 18 meses después de su detención, lo cual significa que debió haber estado recluido en algún campo de concentración en la zona norte del país.

Por su parte, la relegación administrativa aparece en febrero de 1980 bajo el D.L. 3.168, en el cual se estipulaba que el Ministerio del Interior podía disponer del traslado y permanencia de una persona “sin necesidad de sostener un trámite judicial en una localidad alejada y de poca población, generando desconexión del círculo social y teniendo que aprender a vivir a veces en malas condiciones económicas y de salud”<sup>19</sup>. Estas relegaciones y al igual que las de 1970, estaban enfocadas a personas que el régimen consideraba estaban alterando o que pretendían alterar el orden público, pero a diferencia de la judicial, la relegación administrativa tenía un plazo no superior a tres meses y según María Graciela Acuña, esta última estuvo enfocada en “estudiantes universitarios, secundarios, obreros, pobladores y, minoritariamente, profesionales. En su mayoría eran del sexo masculino, nivel técnico, obrero, escasos recursos económicos”<sup>20</sup>. Teniendo la intención de alejar a dirigentes sindicales y desarticular rápidamente a los movimientos de oposición al régimen.

Las detenciones estuvieron a cargo de la DINA en primera instancia y de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) en la década de 1980, estos como ya se mencionó anteriormente, eran los encargados del traslado y el apremio físico efectuado a los detenidos en los respectivos cuarteles. Las detenciones por su parte se intensificaron en fechas de mayor efervescencia política, de esta manera, a tan solo un par de días de la

---

<sup>19</sup> Eduardo DIAZ: *Relegación administrativa en Chile...*p. 3.

<sup>20</sup> María ACUÑA: *La relegación como exilio interno...*p. 24.

aparición en la opinión pública de las nuevas facultades adoptadas por el régimen con respecto a la ley 3.168, se había dispuesto la relegación de 12 de las 136 personas que fueron detenidas durante las manifestaciones en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por consiguiente, la dictadura manifestaba que “cuando la gente no entiende con buenas palabras, entiende con hechos”<sup>21</sup>. A repercusión de lo señalado, la pregunta que comenzó a surgir en varios sectores en marzo de aquel año, fue ¿Cuál es el delito de las personas que se reunieron el sábado 8 de marzo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer?, mientras que la comisión de Derechos Humanos (DDHH) indicaba que el régimen se había sobrepasado en el rigor de las sanciones<sup>22</sup>.

Sin embargo, las relegaciones comenzaban a aumentar y lo relatado en el párrafo anterior se repetía en distintas fechas, como por ejemplo el 1° de mayo y el 11 de septiembre. Por consiguiente, la historiadora María Graciela Acuña plantea que, en el primer año hay registros dentro de los archivos de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) de 91 relegados a nivel nacional, mientras que el licenciado en Historia Eduardo Díaz en su revisión de archivos manifiesta que podrían haber excedido los 100 relegados. Posterior a las detenciones, después de 5 a 20 días recluidos eran trasladados por Policía de Investigaciones (PDI) a algún punto del país, para luego ser entregados a Carabineros quienes ejercían como autoridad en los lugares de relegación. De esta forma, debían someterse a vigilancia y control policial permaneciendo de manera obligatoria dentro del pueblo con prohibición de salir de él, pudiendo trabajar en cualquier actividad remunerada, que no sea fiscal, semi fiscal o municipal, ya que los relegados no poseían fuentes de ingreso, eran detenidos y relegados con lo puesto, por tal motivo, fue necesario buscar alguna fuente laboral. Por otra parte, cabe mencionar que los relegados tuvieron que presentarse a firmar en sus respectivos retenes, dos o tres veces por día, con el fin de poder mantenerlos controlados y que estos no pudiesen salir del pueblo. Por consiguiente, Acuña plantea que “son restricciones que fueron impuestas en las distintas localidades, que aseguraban que el relegado permaneciera ajeno a la sociabilidad local”<sup>23</sup>.

Los reglamentos son comunes en cada uno de ellos, no obstante, no todos vivieron la relegación de la misma forma, todo dependía de donde eran destinados, para algunos se

---

<sup>21</sup> “Relegaciones”, *Revista Solidaridad*, primera quincena de marzo de 1980, p. 2.

<sup>22</sup> “Gobierno, tiempo de dureza”, *Revista Hoy*, N°139 del 19 al 25 de Marzo de 1980, p. 7.

<sup>23</sup> María ACUÑA: *La relegación como exilio interno*...p. 21.

dio de manera ligera con pocas limitaciones, mientras que otros vivieron el exilio interno como una tortura.

Muchos de los relegados en sus testimonios manifestaban que al momento de su llegada eran bien acogidos, ya sea por los habitantes como también por los párrocos de iglesias, algunos tuvieron la suerte de obtener trabajos en el Programa de Empleo Mínimo (PEM), y dentro de todo esto muchos reflexionaban en que esta situación que estaban viviendo lejos de sus familias, les ayudaba a reafirmar sus compromisos de seguir luchando por la justicia y la libertad, dando cuentas que su lucha era justa y que no dejarán de seguir intentando generar un cambio en el país y que esto no significa un apagón para ellos, sino todo lo contrario. Además, no contaban sólo con el apoyo de los lugareños y de sus compañeros relegados, sino también con el apoyo de todo el país que se manifestaba en oposición a lo que estaba ocurriendo, miles de chilenos les enviaban cartas solidarizando con el compañero relegado<sup>24</sup>.

Sin embargo, como se mencionó más arriba, no todos vivieron el exilio interno de la misma manera. En algunos casos se ha sumado a la relegación la actitud negativa de las autoridades locales o el abuso de poder ejercido por carabineros del lugar. Algunos relatos dan cuenta de encierros por parte de personal policial en las piezas de las pensiones en las que se alojaban, se les impedía mantener conversaciones con personas del lugar, restricciones en el deambular a un radio de cinco cuadras desde el retén, muchas veces siendo seguidos por carabineros, otras veces en algunas localidades las autoridades prohibieron a trabajadores del PEM tener contacto con los relegados. Se suman además, campañas ejercidas por personal policial para desprestigiar moralmente a estos entre los vecinos, señalando que eran peligrosos. A continuación una cita que reafirma lo estipulado.

“Yo estoy en un pueblo y me puedo mover. Eso podría parecer ante muchos ojos como algo grato. Puedo caminar, convivir con la gente y no salir de este lugar. No puedo salir, esa es la cosa. Dentro yo vivo “libre”. Pero esta libertad que permite el sistema es falsa, es un engaño, un engaño que viven muchos chilenos, que pueden moverse, consumir ciertas cosas. No sufren la represión directamente. Pero están engañados, porque si están reprimidos. Todo esto puede parecer libertad, pero no lo

---

<sup>24</sup> “Relegados el otro exilio”, *Revista Solidaridad*, segunda quincena de mayo de 1980, p. 13.

es. En definitiva es una cárcel. Una cárcel física y de conciencia. Una cárcel que impide plantearme como ser humano, crear, opinar, expresarme”<sup>25</sup>.

En 1983, Sergio Onofre Jarpa, quien había asumido el mando del Ministerio del Interior, intensificó las medidas represivas en las jornadas de protestas nacionales, con el objetivo de frenar y reprimir el naciente movimiento social que se estaba gestando, instalando el estado de sitio, aumentando los allanamientos, los falsos enfrentamientos, las detenciones e intensificando las relegaciones<sup>26</sup>, y sólo entre octubre y noviembre de 1984, más de 560 personas habían sido relegadas a distintos puntos del país. La población había comenzado a perder el miedo y por ende, se alzaba en contra del régimen de una forma mucho más plausible de cómo se había estado desarrollando en años anteriores, de esta forma, la naciente revista de oposición “Cauce” en su segundo número de diciembre de 1983 publicaba los siguientes titulares “Tortura, todos somos culpables”, “1973-1983, Bitácora de la tortura” y “El miedo como instrumento de dominio: el día en que los chilenos comenzaron a perder el miedo”, todos estos aludiendo a un repudio hacía los actos que realizaba la dictadura cívico-militar,

El objetivo de este mecanismo fue en palabras del régimen, la rehabilitación, recuperación de los sujetos desviados a las tareas de la patria. De esta forma, los lugares alejados jugaron el papel de prisiones con el fin de mantenerlos controlados, y el constante desgaste psicológico que estos debían sufrir tenía que ser suficiente para disciplinarlos.

### **El caso de la región del BíoBío**

Ahora bien, con respecto al estudio de caso en la región del BíoBío, la investigación se centra en estudiar a aquellos detenidos que llegaron a la región como así también a quienes salieron de ella, no obstante aquello, por tema de espacio sólo procederemos a realizar una indagación breve con algunos ejemplos claves para entender el accionar del mecanismo represor en el espacio estudiado.

De esta forma, partimos evidenciando nuevamente que la situación de cada individuo al momento de llegar a su lugar de relegación es un fenómeno particular, ya que cada uno responde al contexto bajo el cual se encontraba su respectiva localidad. Dentro de esto, la primera dificultad se centraba en poder obtener un lugar donde hospedarse, y bajo

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>26</sup> María ACUÑA: *La relegación como exilio interno...*p. 17.

esta situación fue primordial la activa participación y apoyo de la parroquia local, ya que se encargó de cobijar al hermano necesitado, no sólo con alojamiento, sino también manteniendo buenas relaciones con él, entregándole ayuda de distintas maneras.

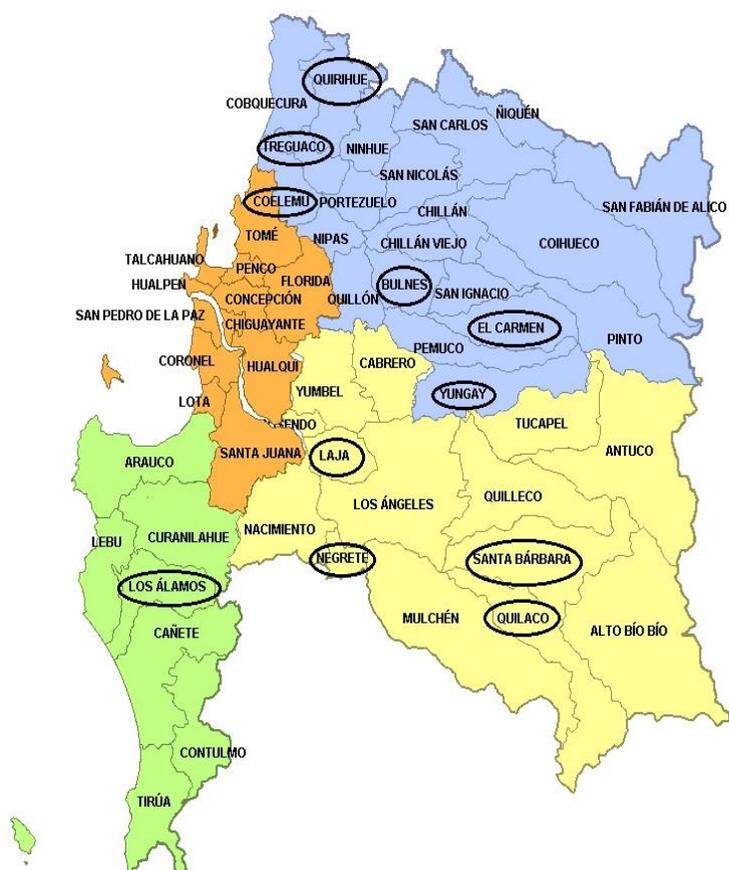
Con respecto al estado de salud de estos, es necesario mencionar que muchos de ellos se encontraban con bastante deterioro psicológico producto de haber sido alejados de sus seres queridos y enviados a pueblos desconocidos donde nadie les hablaba por temor a comprometerse o por el miedo infundido por carabineros al divulgar que estos eran terroristas malvados. Dentro de estos parámetros, uno de los hechos más destacados a comienzos de la década de 1980 en el Bío-bío se gestó en la localidad de Trehuaco al norte de Concepción, esta última es la principal ciudad regional. Salvador Cortes Carvajal, un obrero de las minas Mantos Blancos ubicada en la ciudad de Antofagasta, detenido el día 23 de enero de 1980 y posteriormente trasladado al pueblo de Trehuaco, un lugar muy pequeño de no más de 50 casas construidas a lo largo del camino, en una calle lateral, de carácter netamente agrícola, donde no existía la posibilidad de trabajar. Es por tal motivo, que Salvador vivía en condiciones de extrema miseria en una pieza, por la cual cancelaba mil pesos mensuales de la época, pieza que no tenía forro ni cielorraso. Las tablas de las paredes permitían ver la luz exterior. No contaba con muebles, salvo por la cama con escasa ropa. Al no poder encontrar empleo, pensaba desempeñarse como hojalatero, oficio que manejaba bien, para lo cual necesitaba el equipo adecuado. Dentro de las necesidades urgentes que mencionaba FASIC en su visita, destacan los materiales para poder forrar la pieza, una cocinilla, mesa, silla, vajilla, servicios, zapatos, ropa interior, entre otras necesidades básicas, ya que cocinaba su comida en un tarro de Nescafé<sup>27</sup>.

Dentro de las localidades a las cuales llegaron los relegados encontramos Quirihue, Trehuaco, Coelemu, Coihueco, Pinto, Cabrero, Yungay, Mulchén, Santa Bárbara, entre otras (Ver Imagen 1), todas ellas con la principal característica de ser pueblos pequeños y no politizados.

---

<sup>27</sup> “Informe sobre situación de los relegados de la zona de Ñuble”, Archivo FASIC, 1981, p. 2.

**Imagen 1**



**Fuente:** Elaboración propia

La región está dividida en cuatro provincias como lo demuestra la imagen anterior, concentrando a los relegados sólo en dos de ellas (Provincia de Ñuble con azul y Provincia del Bío-Bío con amarillo), esto se explica en primera instancia debido a que en la provincia de Concepción (naranja) se concentra la principal y más grande ciudad de la región, capital de esta misma. La ciudad de Concepción o también conocida como el Gran Concepción abarcando a ciudades aledañas a ella fue cuna del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) por ende una ciudad muy politizada. En segundo término, en esta provincia y la de Arauco (verde) se desarrollo por más de cien años la industria minera, donde se gestaron una gran cantidad de manifestaciones por parte de los obreros, creando de esta forma un motor importante del sindicalismo nacional.

Resultado de lo expuesto en el párrafo anterior, estas dos últimas provincias señaladas (Concepción y Arauco) no estuvieron ajenas al mecanismo de exilio interno, si bien ya mencionamos que no albergó a relegados a excepción de algunas pequeñas localidades como por ejemplo Los Álamos en la provincia de Arauco, si fue foco de constantes detenciones y posteriores relegaciones al extremo norte y sur del país.

La región respondía a un contexto nacional, por tal motivo, las detenciones de la década del 70 y posterior relegaciones desde esta hacia distintos lugares del país fueron focalizadas, no obstante aquellos, muchos de estos detenidos a días del Golpe fueron enviados a Isla Quiriquina ubicada en esta misma región. De esta forma, es bajo la relegación administrativa de 1980 cuando comienza a aumentar de manera rápida el mecanismo represor.

Estrenada la relegación bajo el decreto 3.168, estudiantes, obreros y personas que se manifestaban en oposición al régimen comienzan a ser relegadas. El día 14 de julio de 1980 el joven estudiante de Pedagogía en Enseñanza Media de la Universidad de Concepción, Norman Alejandro Ardouin Shand<sup>28</sup> es detenido sin previo aviso y posteriormente enviado a la localidad de Punitaqui ubicada al interior de la IV región, siendo trasladado por personal de investigaciones<sup>29</sup>. Ese mismo mes de julio, el sábado 26 fue detenido por personal policial en la localidad de Laraquete, el penquista Archivaldo Iván Muñoz Opazo relegado el día lunes 28 de julio a la localidad de Tulahuén también en la IV región debiendo cumplir condena por el plazo máximo de tres meses, argumentando que este estaba implicado en actividades clandestinas destinadas a alterar el orden público<sup>30</sup>.

El clima nacional se tornaba más crudo a medida que avanzaban los años 80, la crisis económica dio paso a la gestación de las jornadas de protesta nacional en 1983, las constantes manifestaciones callejeras fueron foco del aumento exponencial de detenidos y relegados. En la región entre el 30 de octubre y el 29 de noviembre de 1984, fueron relegados alrededor de 27 personas desde la ciudad de Concepción. Dentro de este rango de fecha, el día 19 de noviembre fue allanada la casa del abogado Gilberto Grandón para ese

---

<sup>28</sup> “Informe mensual sobre situación de DDHH” de julio, Vicaria de la Solidaridad. Capítulo 3, provincia, anexo 3° Recortes de prensa relativos a detenciones y relegaciones en Concepción, Santiago 1980, p. 85.

<sup>29</sup> “Relegado estudiante penquista”, Diario *El Sur*, viernes 19 de julio de 1980, p. 10

<sup>30</sup> “Ciudadano penquista relegado a Tulahuén”, Diario *El Sur*, miércoles 30 de julio de 1980, p. 8.

entonces Presidente del Movimiento Democrático Popular (MDP), detenido por personal de civil<sup>31</sup>, enviado el 24 del mismo mes a la localidad de Los Muermos en la decima región.

Por otra parte, el día 26 de noviembre de 1984 fueron allanados los locales de la Coordinadora Regional Sindical y el Taller de Análisis Sindical y Social. En el primero de ellos se detuvieron a 12 dirigentes y en el segundo a tres personas reconocidas como Miriam Castro Bustos, Juan Polizzi Contreras y Eliana Flores León<sup>32</sup>, esta última menciona que su detención se originó un día antes de una protesta nacional. Esto da cuenta del mecanismo utilizado por el régimen, generando detenciones masivas el día previo a una protesta o paro nacional importante, manifestando que esto permitía descomprimir el ambiente de agitación política<sup>33</sup>.

### **Conclusión**

A través de una revisión detallada expuesta durante todo el escrito, podemos dilucidar el aumento e importancia que tuvo la relegación a medida que avanzaban los años del régimen militar. En una primera instancia como ya se presentó, fue muy focalizada, primando para ese entonces los exilio y detenciones con resultados de muerte, no obstante aquellos, el malestar y la pérdida del miedo de la población comienza a aumentar a fines de 1979, y es en ese momento cuando la relegación opera como un mecanismo prioritario con el fin de frenar el creciente movimiento social que se estaba gestando.

Sin embargo, las jornadas de protesta nacional gestadas entre 1983 y 1986 las cuales aumentaron el movimiento social desarrollado a comienzos de la década de 1980, habrían provocado un aumento significativo con respecto a las relegaciones, las estadísticas dan cuenta de la cantidad de detenidos y relegados durante los paros nacionales en dicho periodo, de esta forma, mantenerlos controlados y a su vez disciplinados en cada localidad fue una tarea prácticamente casi imposible, el clima que se había creado a nivel nacional llenaba de efervescencia política a la población que lo único que buscaba era la derrota del régimen, afianzando aún más su objetivo y unidad.

De esta forma, lo expuesto es una antesala de un trabajo mayor que aún está en construcción, por ende, aún no podemos dar respuestas certeras a lo planteado como

---

<sup>31</sup> “Informe breve, hechos importantes acaecidos en provincias”, archivos FASIC, 21 de noviembre de 1984, p. 3.

<sup>32</sup> “Informe breve, hechos importantes acaecidos en provincias”, archivos FASIC, 27 de noviembre de 1984.

<sup>33</sup> María ACUÑA: *La relegación como exilio interno...* pp. 64-72.

hipótesis, sino más bien, dar una mirada general a lo que significó la relegación como mecanismo de represión durante la dictadura cívico-militar estudiada en la región del Bío-bío, ya que como se mencionó más arriba, es un tema poco trabajado en Chile. Por consiguiente, esta investigación busca aportar en cuanto a ampliar el conocimiento de los dispositivos represivos de la época estudiada.

Ahora bien, en las casi dos décadas de régimen militar en Chile, los castigos fueron recurrentes, el cuerpo de los detenidos estaba en un sistema de coacción y de privación, de prohibiciones y de obligaciones. Muchos de los detenidos se encontraban mal físicamente, con costillas fracturadas y mala atención médica. En las relegaciones no sólo importaba el sufrimiento físico, ni el dolor del cuerpo mismo, sino un sufrimiento psicológico, donde se fragmentaban los proyectos educativos, en el caso de los estudiantes, los trabajadores quedaban cesantes, no pudiendo aportar económicamente a su núcleo familiar. Del mismo modo en que la prisión quita la libertad a los delincuentes, la relegación privó al afectado de muchas facultades, los limitó a ejecutar los actos que se les daba autorización, manifestando que estos eran mucho más peligrosos que los mismos criminales.

Los mecanismos de castigo dentro de la relegación fueron distintos a los de los campos de concentración, aquí la tortura se encontró en menor grado, se utilizó el castigo psicológico como dispositivo de control social, el cuerpo ya no es el objeto de la penalidad y puesto que ya no es este, es el alma, un castigo que cause profundidad en el corazón y en el pensamiento.

### **Bibliografía**

ACUÑA, María: *La relegación como exilio interno*, FASIC, Santiago de Chile, 2015.

AMUNATEGUI, Miguel y Víctor: *La reconquista española, apuntes para la historia de Chile 1814-1817*, Imprenta chilena, Santiago de Chile, 1851.

AYLWIN, Andrés: *8 días de un relegado*, Ediciones Arcoíris, Santiago de Chile, 1990.

CAVALLO, Ascanio, SALAZAR, Manuel y SEPÚLVEDA, Óscar: *La historia oculta del régimen militar: memoria de una época 1973-1988*, Uqbar Editores, Santiago de Chile, 2008.

BARROS ARANA, Diego: *Historia general de Chile, tomo X*, Imprenta cervantes, Santiago de Chile, 1889.

DIAZ, Eduardo: *Relegación administrativa en Chile en el período 1980-1985*, Tesis para obtener el título de Licenciatura en Historia, mención Estudios Culturales, UAHC, 2014.

FOUCAULT, Michel: *La vida de los hombres infames*, Altamira, Argentina, 1996.

GARRETÓN, Manuel, Roberto y Carmen: *Por la fuerza sin la razón, análisis y textos de los bandos de la dictadura militar*, LOM, Santiago de Chile, 1998.

HUNEEUS, Carlos: *El régimen de Pinochet*, Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 2000.

LOVEMAN, Brian y LIRA, Elizabeth: *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política 1932-1994*, LOM, Santiago de Chile, 2000.

MOULIAN, Tomás: *Chile actual, anatomía de un mito*, LOM, Santiago de Chile, 1997.

ROJAS, Jorge: *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*, Editorial Universitaria S.A., Santiago de Chile, 1993.

VEGA, María: *No hay dolor inútil: La iglesia de Concepción y su defensa de los derechos humanos en la región del Bío-Bío entre 1973 y 1991: relato de los casos más impactantes ocurridos en la zona en ese periodo*, Concepción, 1999.

### **Fuentes**

Archivos de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

Archivos de la Vicaría de la Solidaridad

Revista Solidaridad

Revista Hoy

Revista Chile-América

Diario El sur